

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3932** GRANIBLOK, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas de Graniblok, Sociedad Anónima, para el día 23 de junio de 2017, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social sito en la calle Antonio Palacios, 20, entresuelo, oficina 12, de O Porriño (Pontevedra), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio 2016.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Los accionistas, con derecho de asistencia, que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 272 LSC, se informa que a partir la presente convocatoria de junta general, cualquier socio tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En concreto, texto íntegro de la propuesta de acuerdos y Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, que serán sometidos a la Junta General.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Según preceptúa el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante

notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

O Porriño, 9 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Rodríguez Romero.

ID: A170036505-1